



PRIMER CONCURSO DE

BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS

BASES DEL CONCURSO

POSTULACIONES: 10 DE AGOSTO – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Bases

Primer Concurso

Buenas Prácticas Regulatorias

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General Sectorial

Daniel Gómez Gaviria

Grupo de Modernización del Estado

Juan Pablo Vargas– Coordinador

María Jimena Padilla

Viviana Catalina Mora

César Augusto Montaña

Laura Villarraga Albino

María Fernanda Arciniegas

María Alejandra Vargas

Estefanía Ramírez Castillo

Banco de Desarrollo de América Latina - CAF

Presidente Ejecutivo

Sergio Díaz-Granados

Directora representante en Colombia

Carolina España

Director Innovación Digital

Carlos Santiso

Ejecutivo Principal en Reforma Regulatoria

Sebastián López Azumendi

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 núm. 13-19 Bogotá, D. C.

PBX: 3815000

Agosto de 2021



Contenido

I. Información General.....	2
1. ¿Qué es el Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias?	2
2. ¿Qué es el Anuario de Buenas Prácticas Regulatorias?	2
3. ¿Quiénes pueden postular?	3
4. ¿Cuál es la premiación?	3
5. ¿Quiénes conforman el Comité Evaluador?	3
6. ¿Cómo postular?	4
7. Cronograma	4
II. Categorías	4
1. Adopción institucional de la Política	4
2. Análisis de Impacto Normativo	4
3. Evaluación Ex Post	5
4. Consulta Pública	5
5. Simplificación administrativa	5
6. Depuración normativa.....	6
Territorialización	6
IV. Formulario.....	7
0. Información General.....	7
1. Adopción institucional de la Política	7
2. Análisis de Impacto Normativo	8
3. Evaluación Ex Post	8
4. Consulta Pública	9
5. Simplificación administrativa	10
6. Depuración normativa.....	10
Bibliografía	11



I. Información General

1. ¿Qué es el Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias?

Este concurso busca reconocer, destacar y compartir las buenas prácticas de las entidades públicas colombianas que implementen herramientas de mejora regulatoria. Se procura reconocer las experiencias exitosas de Buenas Prácticas Regulatorias que evidencien mejoras en la calidad regulatoria, por ejemplo, a través de la adecuada aplicación del *Análisis de Impacto Normativo*, o avances que faciliten el relacionamiento del Estado con ciudadanos y empresas, por ejemplo, a través de la simplificación administrativa.

Principales objetivos

- Identificar buenas prácticas en la implementación de la Política de Mejora Normativa tanto a nivel **nacional** como **subnacional**.
- Visibilizar referentes de orden **nacional y subnacional** en la implementación de la Mejora Normativa en el país, para difundir y promover las buenas prácticas.
- Consolidar el liderazgo de DNP en el apoyo a las entidades de orden **nacional y subnacional** para el fortalecimiento de la Mejora Normativa.

Buenas Prácticas Regulatorias

Entendemos como “Buenas Prácticas Regulatorias” aquellas que procuran la correcta aplicación de las herramientas, que tienen como finalidad mejorar el bienestar social a través de procesos regulatorios más eficientes y transparentes, en el marco de las recomendaciones de la OECD (2012), entre ellos:

- Adherirse a los principios de gobierno abierto, procurando la transparencia y la participación en el proceso regulatorio, con el fin de que la regulación se encuentre al servicio del interés público considere las necesidades de aquellos a quienes afecta.
- Integrar, hasta donde sea posible con los recursos disponibles, el Análisis de Impacto Normativo (AIN) al diseño de proyectos regulatorios nuevos.
- Revisar de forma sistemática el inventario de regulación, considerando sus costos y beneficios en términos de bienestar.
- Impulsar el desarrollo de capacidades y el desempeño de la gestión regulatoria en los niveles **nacional y subnacional**.
- Tener en cuenta estándares internacionales al desarrollar medidas regulatorias.
- Hacer parte de procesos de cooperación internacional.

2. ¿Qué es el Anuario de Buenas Prácticas Regulatorias?

Se publicará el Anuario de Buenas Prácticas Regulatorias, en el cual se documentarán las experiencias exitosas, principalmente las ganadoras del Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias y aquellas que merezcan mención especial.

Su objetivo será promover la cultura de compartir y difundir el conocimiento entre entidades públicas, con el objetivo a de establecer y consolidar comunidades de práctica y una Red de Reguladores.

Además, el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF documentará algunas de las mejores prácticas en su serie de documentos de estudio de caso.



3. ¿Quiénes pueden postular?

Dirigido a entidades de la rama ejecutiva del sector público colombiano del orden nacional y subnacional.

4. ¿Cuál es la premiación?

El premio consiste en el reconocimiento del Gobierno Nacional desde la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación y de la Presidencia Ejecutiva de CAF, para los ganadores de la categoría y aquellos que merezcan una mención de honor. Estos reconocimientos resaltarán las experiencias como exitosas en el marco de la Política de Mejora Regulatoria, que por su alta calidad son consideradas como referencia para otras entidades.

Las ganadoras serán documentadas en el Anuario de Buenas Prácticas Regulatorias y serán reconocidas en diferentes medios de comunicación nacional, como parte del reconocimiento a su liderazgo, innovación y gestión.

5. ¿Quiénes conforman el Comité Evaluador?

DNP, a través del Grupo de Modernización del Estado, recogerá, caracterizará y validará la información de las postulaciones, seleccionando las que cumplan y deban ser evaluadas por el Comité Evaluador. El proceso para la verificación y validación se realizará sobre la base de criterios objetivos y técnicos, para lo cual se podrán solicitar aclaraciones, verificación documental y demás estrategias que se consideren pertinentes.

El Comité Evaluador estará conformado por:

- **DNP:**
Equipo de Mejora Regulatoria del Grupo de Modernización del Estado.
- **Delegado CAF:**
Sebastián López Azumendi, Ejecutivo Principal en Reforma Regulatoria de CAF
- **Delegados Academia:**
Julián López Murcia: Profesor, Universidad de la Sabana. PhD en Estudios Políticos de la Universidad de Oxford, con Maestría en Regulación de London School of Economics. Abogado y Magíster en Derecho Económico, Universidad Javeriana. Ha sido consultor del Banco Mundial, del BID y del centro NORC de la Universidad de Chicago.
Indira Latorre: Ph.D. en Derecho de la Universidad Pompeu Fabra. MSc en derecho administrativo de la Universidad del Rosario y una maestría en ciencias jurídicas de la Universidad Pompeu Fabra. Profesora de la Universidad El Bosque.
Norman Maldonado: PhD en Development Economics de Ohio State University. MSc en Economía, Universidad Nacional de Colombia, Economista de la misma universidad.
- **Delegados gremios:**
María Cristina Camejo: Directora Jurídica y Asuntos Regulatorios de FENALCO
Rosmery Quintero: Directora Ejecutiva ACOPI



6. ¿Cómo postular?

Para postular las iniciativas

Diligenciar formulario en <https://forms.office.com/r/G4RH5DVE7m>

Importante

Se puede postular en varias categorías, cuantas Buenas Prácticas Regulatorias que la entidad quiera poner en consideración del jurado.

Orientación para la postulación

Para cualquier inquietud o requerimiento podrá hacer su solicitud al correo mejora_regulatoria@dn.gov.co

7. Cronograma

Fecha	Evento
10 de agosto	Apertura de la convocatoria
10 de septiembre	Fecha límite de postulación
24 de septiembre – 8 de octubre	Entrevistas con las iniciativas finalistas por cada categoría
22 de octubre	Publicación de ganadores
5 de noviembre	Ceremonia de premiación
15 de diciembre	Publicación de <i>Anuario de Buenas Prácticas Regulatorias</i>

II. Categorías

A continuación se relacionan las categorías en las cuales se podrán postular las entidades. De las categorías en concurso se determinará una ganadora y se dará mención especial a la segunda mejor iniciativa dentro de cada categoría.

1. Adopción institucional de la Política

La Política de Mejora Normativa requiere el desarrollo de capacidades institucionales de alto nivel, necesarias y suficientes para la supervisión, coordinación y promoción permanente de herramientas encaminadas a mejorar la gestión y calidad normativa. Por adopción institucional de la política se entienden aquellas herramientas, procesos o procedimientos que se hayan adoptado en manuales internos de la entidad, o disposiciones normativas de la misma, que establezcan cómo deben expedirse las normas. Para el caso, un ejemplo de adopción institucional de la política es la expedición de guías o manuales, cambios administrativos que hayan implicado la creación de dependencias o unidades encargadas de implementar herramientas de mejora normativa, y la adopción de actos administrativos a través de los cuales se institucionalice la política en el caso de las entidades subnacionales, entre otros.

2. Análisis de Impacto Normativo

El Análisis de Impacto Normativo es una herramienta que, aplicada de forma adecuada y consecuente con los recursos disponibles, puede contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia a partir de la consideración de diferentes alternativas de intervención, regulatorias y no regulatorias, examinando sus costos y beneficios potenciales, a partir de lo cual se selecciona aquella que maximice el bienestar social. Véase la Guía Metodológica actualizada por el DNP (2021). Esta herramienta fue una de



las principales apuestas contempladas en el Documento *CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto*, y es un componente central de cualquier política de mejora regulatoria.

En esta categoría podrán postular aquellos Análisis de Impacto Normativo que se hayan realizado o liderado en la entidad para el diseño de una regulación. Para poder postular la iniciativa al concurso, el documento debe estar finalizado. Se valorará la correcta aplicación metodológica y el manejo creativo frente a dificultades en su aplicación.

3. Evaluación Ex Post

La evaluación ex post es una herramienta que permite establecer si el marco regulatorio vigente ha cumplido con los objetivos para los cuales fue diseñado, con el fin de plantear acciones que ayuden a mejorar el desempeño de las intervenciones. Véase la *Guía Metodológica para la Implementación de la Evaluación Ex Post de la Regulación* (Departamento Nacional de Planeación & Banco Mundial, 2021). Dado que las economías y las sociedades tienden a cambiar con el tiempo, las regulaciones que son adecuadas para un propósito pueden quedar obsoletas en otro momento, por lo cual el inventario normativo debe ser revisado periódicamente para determinar que las regulaciones mantengan su vigencia (OECD, 2019). La OECD (2020) sugiere que se deben incorporar explícitamente las revisiones ex post como parte integral de la política regulatoria, y la revisión de la regulación debe incluir una evaluación basada en evidencia, en relación con sus objetivos, documentando lecciones aprendidas y formulando recomendaciones para superar un desempeño subóptimo.

En esta categoría podrán postular aquellas Evaluaciones Regulatorias que se hayan realizado o liderado en la entidad para el análisis Ex Post de una regulación. Para poder postular la iniciativa al concurso, el documento debe estar finalizado. Se valorará la correcta aplicación metodológica y el manejo creativo frente a dificultades en su aplicación.

4. Consulta Pública

La consulta pública es un elemento central para la toma de decisiones y es transversal a todo el ciclo de gobernanza regulatoria, facilitando la interacción continua entre el Estado y los actores regulados para consolidar la transparencia, legitimidad y confianza en las diferentes intervenciones. Se procura recoger opiniones, sugerencias, y la colaboración o retroalimentación frente a iniciativas normativas para fortalecerlas. De esta manera, se podrán postular experiencias representativas de consulta pública para herramientas como la agenda regulatoria, AIN ex ante o ex post, depuración normativa, y proyectos regulatorios que se destaquen por la aplicación de buenas prácticas de consulta y los resultados favorables que contribuyeron a mejorar las propuestas regulatorias.

5. Simplificación administrativa

La simplificación administrativa busca reducir los requerimientos, diligencias y demás barreras burocráticas que de una u otra manera dificultan la interlocución entre la ciudadanía y el Estado, para incentivar la participación de los ciudadanos y reducir costos indeseables en el mercado. Esta estrategia se ha enmarcado en cuatro grandes objetivos como política estatal. El primer objetivo ha sido simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para



propiciar la transparencia en las actuaciones administrativas de las entidades. El segundo objetivo, se enfoca en promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) para el acceso a la información y la ejecución de trámites o procesos a través de medios electrónicos. El tercer objetivo busca generar capacidad de respuesta ágil y uso responsable y eficiente de los recursos a través de mejoras en los procesos y procedimientos para la atención de la ciudadanía. El último objetivo propende por la creación y reforzamiento de la confianza de la ciudadanía sobre la gestión pública, a partir de la excelencia en la prestación de servicios, y la creación de un ambiente de buena fe (Baquero, 2015). Las iniciativas que se postulan para esta categoría deberán explicar cómo contribuyen al cumplimiento de algunos de estos objetivos.

6. Depuración normativa

La depuración normativa busca la revisión, centralización y unificación de cuerpos normativos vigentes según la temática de interés, con la intención de identificar leyes, decretos y resoluciones que puedan ser considerados anacrónicos, en desuso o inútiles. Las depuraciones normativas han permitido identificar y retirar del ordenamiento jurídico nacional aquellos cuerpos normativos que, de acuerdo con el análisis, puedan ser clasificados de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho (2021):

- **Obsolescencia:** Normas que se alejan de las necesidades sociales, económicas, culturales, políticas e históricas de la actualidad.
- **Contravención al régimen constitucional actual:** Normas que infringen la Constitución Política o hacen referencia a instituciones, organizaciones, recursos y demás referencias inexistentes.
- **Derogatoria orgánica:** Normas que cuentan con un respaldo jurídico integral reciente, moderno y más robusto, en relación con una temática específica.
- **Cumplimiento del objeto de la norma:** Normas que ya cumplieron con su objetivo/finalidad inicial.
- **Vigencia temporal:** Normas cuya vigencia estaba demarcada por un intervalo de tiempo específico, y este ya concluyó.
- **No adopción como legislación permanente:** normas dictadas en estados de excepción que no se adoptaron de manera definitiva.

Las iniciativas postuladas en esta categoría podrán ser de carácter sectorial o institucional, y deberán identificar los criterios empleados para llevar a cabo la depuración.

Territorialización

De acuerdo con las postulaciones que se realicen del nivel territorial, se analizará cuál ha sido la de mayor impacto y relevancia, con la finalidad de reconocer y destacar el trabajo que se viene haciendo desde el nivel subnacional en pro de la implementación de la política regulatoria. Así, la “territorialización” no es una categoría independiente, pero se reconocerán iniciativas del nivel subnacional.



IV. Formulario

0. Información General

De la entidad	Del funcionario postulante
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad Nivel Territorial de la entidad postulante (Nacional, Departamental, Municipal/Distrital) Dependencia o área que implementó la Buena Práctica Regulatoria 	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del postulante Cargo del postulante Correo electrónico del postulante Teléfono del postulante
De la adopción de buenas prácticas regulatorias en la entidad	De la Buena Práctica
<ul style="list-style-type: none"> ¿Existe un procedimiento establecido para implementar herramientas de mejora regulatoria? ¿Existe un procedimiento establecido para implementar herramientas de mejora regulatoria? ¿Existen procesos de generación de capacidades en materia de mejora regulatoria? ¿Ha participado o participa en los procesos de generación de capacidades del DNP? 	<ul style="list-style-type: none"> Año de implementación (2016-2021) ¿Qué tipo de Buena Práctica Regulatoria postula?

1. Adopción institucional de la Política

Generales

- ¿Qué tipo de práctica desea postular? Ej: Instancias (Comités o Dependencias), Actos Administrativos, Guías/Manuales.
- ¿La producción normativa se encuentra a nivel de proceso o procedimiento en su entidad?
- ¿Su entidad cuenta con estándares explícitos de calidad regulatoria y/o principios para la toma de decisiones en materia regulatoria?
- ¿La producción normativa cuenta con instancias de coordinación para garantizar la calidad regulatoria?
- ¿Dispone de los recursos (humanos, financieros y operativos) necesarios para la implementación de la Política de Mejora Normativa?
- ¿Cuenta con funcionarios para implementar la Política de Mejora Normativa?

Específicas

- ¿Ha implementado algún marco legal o instrumento para institucionalizar la Política de Mejora Normativa en su entidad? (Ej: guías, manuales, actos administrativos)
- En caso de responder afirmativamente, ¿Cuál fue el año de implementación?
- Describa brevemente en qué consiste este marco legal o instrumento.
- Para el diseño de este marco legal o instrumento, ¿contó con el acompañamiento de algún agente u organización externa?



- Describa brevemente los insumos, problemáticas y/o necesidades que tuvo en cuenta para la construcción de este marco legal o instrumento.
- ¿Qué beneficios ha tenido la implementación de este marco legal o instrumento para mejorar la calidad de las normas expedidas por su entidad?

2. Análisis de Impacto Normativo

Generales

- ¿Desde qué año la entidad ha implementado Análisis de Impacto Normativo?
- ¿Existe algún procedimiento establecido en su entidad para realizar Análisis de Impacto Normativo?
- Describa brevemente cómo opera el procedimiento o lineamiento que se emplea para la elaboración de AIN.
- ¿El ejercicio de Análisis de Impacto Normativo se desarrolla antes o después de contar con un primer borrador de proyecto regulatorio?

Específicas

- ¿Cuánto tiempo tomó realizar el ejercicio de Análisis de Impacto Normativo?
- ¿Cómo se definieron el problema y los objetivos de la intervención?
- ¿Desde el comienzo del ejercicio, se identifican los sectores económicos y agentes que pueden verse perjudicados y/o beneficiados por la intervención?
- ¿Qué metodología(s) fue(ron) empleada(s) para evaluar las alternativas de intervención?
- En la elaboración del AIN, ¿se realizaron consultas públicas?
- ¿En cuál(es) etapa(s) del proceso del AIN se permitió la participación ciudadana y de los grupos de valor?
- ¿Cuál(es) método(s) de consulta fueron empleados?
- ¿Se dio respuesta a las observaciones presentadas sobre el documento final de Análisis de Impacto Normativo?
- A partir de los resultados del AIN ¿Se implementó alguna intervención?

3. Evaluación Ex Post

Generales

- ¿Desde qué año la entidad ha implementado Evaluación Ex Post de la regulación emitida?
- ¿Existe algún procedimiento establecido en su entidad para realizar Evaluación Ex Post de la regulación emitida?
- Describa brevemente cómo opera el procedimiento o lineamiento que se emplea para la elaboración de Evaluación Ex Post de la regulación.

Específicas

- ¿Cuál es el nombre y número de la regulación evaluada?
- ¿Desde qué año rige la regulación evaluada?
- ¿En qué año fue evaluada la regulación?
- ¿Cuánto tiempo tomó realizar la Evaluación Ex Post?
- ¿Qué problema buscaba resolver la regulación?
- ¿Por qué se requirió de la acción del Gobierno para atender/resolver la problemática?



- ¿Cuáles opciones de política fueron consideradas para resolver la problemática?
- ¿Cuál(es) metodología(s) se emplearon para evaluar la regulación?
- En la elaboración la Evaluación Ex Post, ¿se realizaron consultas públicas?
- ¿En cuál(es) etapa(s) del proceso de Evaluación se permitió la participación ciudadana y de los grupos de valor?
- ¿Cuál(es) método(s) de consulta fueron empleados?
- ¿Se dio respuesta a las observaciones presentadas sobre el documento final de Evaluación Ex Post?
- ¿Cuáles son los beneficios netos que se identificaron por cuenta de la implementación de la regulación?
- A partir de los resultados de la Evaluación Ex Post ¿Se implementó alguna acción?

4. Consulta Pública

Generales

- ¿La entidad realizó previamente la identificación de grupos de interés?
- Describa brevemente el proceso de identificación y los criterios considerados en su clasificación.
- ¿La entidad definió de canales y estrategias de comunicación considerando las características de los grupos de interés?
- Describa brevemente qué tipo de canales y estrategias aplicó.
- ¿Cuánto tiempo de consulta definió para la recepción de comentarios?
- ¿La entidad atendió los comentarios recibidos durante el proceso de consulta?

Específicas

- ¿La consulta pública se origina con fundamento en normatividad vigente (decretos, resoluciones, circulares, ordenanzas)?
- ¿La entidad cuenta con un procedimiento formal para la aplicación de consultas públicas?
- Describa brevemente el procedimiento existente en su entidad para la elaboración de consultas
- ¿La entidad cuenta con un espacio, sitio, herramienta o recurso específicamente destinado para la recepción de comentarios?
- Mencione y describa brevemente el (los) sitio(s), herramienta(s) o recurso(s) empleados para la recepción de comentarios de documentos sometidos a consulta pública.
- Describa el procedimiento empleado en la compilación y análisis de comentarios recibidos, en los distintos espacios de consulta que se surtieron.
- ¿La entidad dispuso al público en general los resultados de la consulta?
- Describa brevemente cómo la consulta contribuyó a la mejora de la propuesta regulatoria y mencione cuáles fueron las lecciones aprendidas para la entidad.



5. Simplificación administrativa

Generales

- Mencione el nombre de la iniciativa de simplificación administrativa.
- ¿Cuál fue el objetivo que motivó la adopción de la iniciativa de simplificación administrativa propuesta?
- Describa brevemente en qué consistió la iniciativa de simplificación administrativa y cómo esta esta contribuyó a mejorar la eficiencia institucional y el relacionamiento con la ciudadanía.
- Describa brevemente cómo la iniciativa contribuyó con la simplificación administrativa: logros obtenidos en términos de reducción de tiempos de los procesos, eliminación de etapas o disminución de recursos necesarios para su atención.

Específicas

- ¿Qué desafíos enfrentó la entidad en la implementación de la iniciativa de simplificación administrativa?
- ¿Cuáles han sido los mayores beneficios que ha obtenido la entidad desde que implementó la iniciativa de simplificación administrativa?
- ¿El proceso de simplificación administrativa contó con una fase de consulta pública, trabajo con actores, discusiones con expertos, y demás alternativas para fomentar la participación de la ciudadanía y entender sus necesidades?
- ¿La iniciativa de simplificación de administrativa incorporó digitalización de trámites, procesos o servicios, o el uso de tecnologías de la información?
- Mencione si en la digitalización del trámite, servicio o procedimiento se tuvo en cuenta la reingeniería de alguno de los siguientes elementos (legal, interinstitucional, lenguaje claro, formatos, etc.)
- ¿El proceso de simplificación aumentó la eficiencia (redujo los tiempos empleados en los trámites, procesos o servicios) para los usuarios finales?

6. Depuración normativa

- ¿Qué tipo de depuración desea postular? (Ej: sectorial, institucional)
- ¿Cuánto tiempo tomó realizar el ejercicio de Depuración normativa?
- Describa brevemente la iniciativa de depuración normativa, alcance, cobertura de normas, plazos y demás información relevante.
- ¿El proceso de Depuración Normativa contó con un procedimiento claro y unas reglas de decisión sobre la normatividad elegible a la depuración?
- ¿Previo al desarrollo de la depuración normativa, se adelantó un proceso de planeación de la iniciativa?
- La depuración normativa permitió derogar o extraer del ordenamiento jurídico:
 - Normas obsoletas/innecesarias
 - Normas que van en contravía o contradicen el régimen constitucional actual
 - Normas que cuentan con un respaldo jurídico integral reciente, moderno y más robusto, en relación con una temática específica (derogatoria orgánica)
 - Normas que ya cumplieron con su objetivo/finalidad inicial
 - Normas cuya vigencia estaba demarcada por un intervalo de tiempo específico, y este ya concluyó



- Normas dictadas en estados de excepción que no fueron adoptados de manera definitiva
- Mencione la cantidad de LEYES/ DECRETOS/RESOLUCIONES/CIRCULARES que efectivamente se retiraron del ordenamiento jurídico gracias a la estrategia de depuración normativa.
- ¿El proceso de depuración normativa destinó etapas o espacios para la consulta pública, trabajo con actores, discusiones con expertos, y demás alternativas para fomentar la participación de la ciudadanía en general?
- ¿Cuáles han sido los beneficios que se han identificado por cuenta de la implementación de la iniciativa?

Bibliografía

- Baquero, C. (2015). *Iniciativas de Simplificación Administrativa para la eliminación de barreras burocráticas en Colombia. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Bogotá: DAFP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Guía Metodológica para la Elaboración de Análisis de Impacto Normativo (AIN)*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación & Banco Mundial. (2021). *Guía metodológica para el desarrollo de evaluaciones ex post de la regulación*. Bogotá: DNP.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2021). *Abecé Ley depuración normativa*. Retrieved from <https://www.minjusticia.gov.co/Documents/ABCs/AbecéLeydepuraciónnormativaV060421.pdf>
- OECD. (2019). *Better Regulation Practices across the European Union*. Paris: OECD Publishing.
- OECD. (2020). *Reviewing the Stock of Regulation, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy*. Paris: OECD Publishing.
- OECD. (2012). *Recomendación del Consejo Sobre Política y Gobernanza Regulatoria*. París: OECD Publishing.